

**ACUERDO No. 443**  
**2 de diciembre de 2024**

**Por el cual se modifica el Plan de Estudios del Programa de Especialización en Responsabilidad Civil y del Estado, modalidad presencial con lugar de desarrollo en Medellín, Antioquia**

**EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - UNAULA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y,**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** La UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA – UNAULA, ofrece actualmente en Medellín, Antioquia el programa de Especialización en Responsabilidad Civil y del Estado, con código SNIES 101329, modalidad presencial y con mediación tecnológica sincrónica, duración de dos (2) semestres y que solicitará a través de la plataforma Nuevo SACES la renovación del registro calificado.

**SEGUNDO:** Que corresponde al Consejo Académico, revisar y aprobar los proyectos que elabore la Escuela de Posgrados, relativos a los aspectos curriculares y decidir sobre las modificaciones de los planes de estudio de los programas académicos activos y/o nuevas propuestas de programas.

**TERCERO:** Que corresponde a la decanatura de la Escuela de Posgrados y/o a la coordinación del programa académico, presentar ante el Consejo Académico, para aprobación y ratificación, las propuestas en temas curriculares de los programas académicos.

**CUARTO:** Que la modificación del plan de estudios del programa de Especialización en Responsabilidad Civil y del Estado, se sustenta en la autoevaluación y la necesidad del abordaje de nuevas perspectivas de formación en la disciplina.

**QUINTO:** Que la modificación del programa tributa a la ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo 2022 – 2030 “Formando y transformando desde el pensamiento crítico”, así:

Propósito No. 3	Desplegar procesos formativos con enfoque socio-crítico, en términos de flexibilidad, interacción con el medio, interdisciplinariedad e integralidad para lograr los resultados de aprendizaje
Objetivo No. 3.1	Desplegar, en su totalidad, la transformación curricular de acuerdo con la resignificación del proyecto educativo bajo el enfoque socio-crítico de la educación
Objetivo Específico 3.1.1	Ajustar los planes de estudio de los programas de acuerdo con la transformación curricular propuesta
c. Materializar en los planes de estudio los acuerdos institucionales de lineamientos y gestión curricular	

## ACUERDA

**Artículo 1º.** Aprobar la modificación del Plan de Estudios del programa de Especialización en Responsabilidad Civil y del Estado, con SNIES 101329, integrado por una totalidad de veinticuatro (24) créditos académicos, distribuidos en dos (2) semestres, conducentes a otorgar el título de Especialista en Responsabilidad Civil y del Estado, así:

SEMESTRE	MÓDULO	CRÉDITOS ACADÉMICOS	HORAS DE TRABAJO DIRECTO	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE	TOTAL HORAS DE TRABAJO
I	Introducción a la responsabilidad civil y del Estado, nexo de causalidad y la imputación	3	48	96	144
I	Responsabilidad contractual	5	80	160	240
I	Responsabilidad extracontractual	3	48	96	144
I	Seminario de Investigación	1	16	32	48
<b>Subtotal semestre I</b>		<b>12</b>	<b>192</b>	<b>384</b>	<b>576</b>
II	Responsabilidades especiales	3	48	96	144
II	El seguro de responsabilidad civil	1	16	32	48
II	Teoría del daño y cuantificación del perjuicio	3	48	96	144
II	Aspectos procesales de la responsabilidad civil y del Estado	3	48	96	144
II	Electiva <ul style="list-style-type: none"> <li>Responsabilidad Extracontractual del Estado</li> <li>Responsabilidad Médica</li> </ul>	2	32	64	96
<b>Subtotal semestre II</b>		<b>12</b>	<b>192</b>	<b>384</b>	<b>576</b>
<b>Total</b>		<b>24</b>	<b>384</b>	<b>768</b>	<b>1152</b>

**Artículo 2º.** Aprobar el siguiente Plan de Equivalencias del Plan de Estudios propuesto, respecto al plan de estudios vigente del programa de Especialización Responsabilidad Civil y del Estado.

PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO		RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS PLAN VIGENTE		
MÓDULOS		MÓDULOS		
PRIMER SEMESTRE	CRÉDITOS		CRÉDITOS	UBICACIÓN
Introducción a la Responsabilidad civil y del Estado, el nexo de causalidad y la imputación	3	Introducción general a la Responsabilidad civil y del estado	1	I
		El nexo de causalidad y la imputación	1	I
Responsabilidad contractual	5	Responsabilidad civil contractual	3	I
		Responsabilidad contractual del Estado	2	I
Responsabilidad extracontractual	3	Responsabilidad civil Extracontractual	2	I
		Responsabilidad extracontractual del Estado	1	I
Seminario de Investigación	1	Metodología de la Investigación	2	I
SEGUNDO SEMESTRE	CRÉDITOS		CRÉDITOS	UBICACIÓN

Responsabilidades especiales	3	Responsabilidad por daños causados en el contrato de transporte	1	
		Responsabilidad civil en el derecho del consumo	1	II
		Reparación por contaminación ambiental	1	II
El seguro de Responsabilidad civil	1	El seguro de Responsabilidad civil	1	II
Teoría del daño y cuantificación del perjuicio	3	Teoría del daño	1	II
		Reparación y liquidación del perjuicio material.	2	II
Aspectos procesales de la responsabilidad civil y del Estado	3	Aspectos procesales de la Responsabilidad del Estado	1	II
		Aspectos procesales de la responsabilidad civil	1	II
		Aspectos procesales en la actuación penal	1	II
Electiva <ul style="list-style-type: none"> <li>Responsabilidad Extracontractual del Estado</li> <li>Responsabilidad Médica</li> </ul>	2	Electiva <ul style="list-style-type: none"> <li>Responsabilidad extracontractual del Estado (fuentes)</li> <li>Responsabilidad médica</li> </ul>	2	II

<b>TOTAL CRÉDITO PLAN PROPUESTO</b>	<b>TOTAL CRÉDITOS PLAN VIGENTE</b>
24	24

<b>TOTAL NIVELES PLAN PROPUESTO</b>	<b>TOTAL NIVELES PLAN VIGENTE</b>
2	2

**Artículo 3º.** Aprobar que el programa académico con denominación **ESPECIALIZACIÓN EN RESPONSABILIDAD CIVIL Y DEL ESTADO**, se imparta en la modalidad presencial, con el apoyo de la mediación tecnológica sincrónica, para el desarrollo de las actividades académicas, formativas, investigativas, de extensión e internacionalización que el programa implemente y desarrollado para cada cohorte, en razón al párrafo único del artículo 2.5.3.2.2.5 del Decreto No. 0529 de 2024 del MEN.

**Artículo 4º.** Aprobar que el programa académico con denominación **ESPECIALIZACIÓN EN RESPONSABILIDAD CIVIL Y DEL ESTADO**, tenga sesenta (60) estudiantes a admitir en el primer periodo.

**Artículo 5º.** Remítase a la Dirección de Planeación, Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad, para la radicación en la plataforma, Nuevo SACES de la solicitud de renovación del registro calificado con modificación del plan de estudios.

**COMUNÍQUESE,**



**JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ**  
Rector



**FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO**  
Secretario General